COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
***

ACTA N° 26/13

RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES PARA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS".-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez horas en la UOC N° 2 Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"*, preside el Acto: el Jefe de la UOC N° 2 TCNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINDAD y la SGTO AYDTE ROQUE GARCIA;** seguidamente se procede al siguiente orden del día:

RECEPCIÓN DE SOBRES

Se deja constancia de la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes casas comerciales oferentes que se detallan:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
01	ECO RURAL S.R.L.	Gs.499.466.000.-

a. Se deja constancia que la empresa **ECO RURAL S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
   - Carta de oferta y Planilla de precios.
   - Constancia del SIPE N° 1255769.
   - Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
   - Garantía de mantenimiento de ofertas LA CONCOLIDADA S.A. DE SEGUROS por un monto de Gs. 25.000.000.-
   - Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integricad conforme al Art. 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Activo en el SIPE
   - La carpeta contiene cincuenta (50) hojas foliadas y rubricadas.

Las Carpetas de Ofertas abiertas en este acto a partir de este momento, quedan a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación.-

Con esto se da por terminado el acto siendo las ocho horas con veinte minutos, firmando la presente acta, los arriba mencionados en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ROQUE GARCIA
SGTO AYDTE INT – ADJ UOC N° 2

PEDRO PEREZ
STTE INT – ADJ UOC N° 2

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCNEL DCEM - Jefe UOC N° 2